



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO -SUCRE

Sincelejo, trece (13) de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

Expediente número: 70001 33 31 001 **2003 01012 00**

Accionante: JOSE GREGORIO COLLANTE SOLANO

Accionado: MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD (SUCRE)

Acción: POPULAR (INCIDENTE DE DESACATO)

AUTO

En el proceso de la referencia, se señaló fecha para la continuación de la audiencia de verificación de cumplimiento el 14 de septiembre de 2016 a las 9:00 de la mañana; y, en el proceso de Reparación Directa Rad. N° 2015-00061, sin embargo, con anterioridad, se había señalado la misma fecha y hora para la celebración de la audiencia de pruebas; ante esto, habría lugar a reprogramar la audiencia de verificación y cumplimiento del proceso de la referencia, no obstante, este Despacho teniendo en cuenta las innumerables audiencias realizadas dentro del mismo, a más que los informes solicitados a la entidad demandada, aún no han sido allegados, se considera oportuno proceder al estudio de fondo del trámite y la solicitud incidental impulsada, con miras a la adopción en concreto de la decisión que en derecho corresponda.

En consecuencia, se dispone:

PRMERO: Desvinculase el auto de fecha 08 de agosto de 2016, conforme lo señalado.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriada esta decisión, continúese con el trámite a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YONATAN SALCEDO BARRETO
JUEZ